



ACTA No. 3
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA
INFORMACIÓN

En Tamazula de Gordiano, Jalisco siendo las 10:00 horas diez horas del día 15 quince de Abril de año 2013 (dos mil trece), en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, se llevó a cabo la Tercera Reunión Ordinaria del Comité para la Clasificación de la Información, previa invitación del día 09 de Abril del presente año, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del orden del día:
- 3.- Informe de actividades realizadas, conforme a los seis meses transcurridos de la administración con respecto a la ley de información Pública de Jalisco y sus Municipios.
- 4.- Analizar el tiempo de respuesta de los departamentos del H. Ayuntamiento a las solicitudes de información recibidas de manera física por la UTIP, así mismo las que se reciben vía infomex.
- 5.- Puntos varios;
- 6.- Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNION

1.- Lista de asistencia.

Se anexa a la presente.

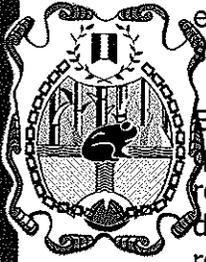
2.- Aprobación del orden del día.

Se aprobó por unanimidad la Lista de Asistencia anterior.

El Lic. Admón. Salvador Castañeda Cuevas agradeció la presencia de los miembros citados y en cumplimiento al orden del día. Y dando seguimiento expuso el siguiente punto.

3.- Informe de actividades realizadas, conforme a los seis meses transcurridos de la administración con respecto a la ley de información Pública de Jalisco y sus Municipios.

El Lic. Salvador Castañeda Cuevas expuso lo siguiente. La sistemática utilizada mediante la cual hemos trabajado, es a través de dos vías más frecuentes, una de ellas es, la presentación de la solicitud de información de manera personal. Para obtener este tipo de solicitud, puede acudir al departamento de transparencia a solicitarla o bien; puede descargarla desde la pagina www.tamazuladegordiano.gob.mx. O en itei.org.mx. En el apartado de transparencia. Con respecto a este tipo de solicitud, cabe mencionar que el tiempo estimado de respuesta es de dos días, terminando como máximo hasta cinco días para hacer la entrega de manera física. El solicitante deberá presentarse en la oficina de la oficina de la UTIP con una identificación con fotografía, en caso que el solicitante autorice a otra persona para recibir el resolutivo, este deberá aparecer en la solicitud de información y deberá identificarse de la misma manera que el solicitante. La segunda solicitud de información se hace de forma electrónica a través del sistema infomex Jalisco. Cabe mencionar que por este medio se le dará respuesta de manera electrónica en un lapso de tiempo de dos días, con tiempo máximo de resolución de cinco días según lo determine el sistema.



en un lapso de tiempo de dos días, con tiempo máximo de resolución de cinco días según lo determine el sistema.

En relación a los resultados a las solicitudes recibidas y las resoluciones de cada explicando que el acceso a la información es por cuatro vías la consulta directa de documentos, la reproducción de documentos, la elaboración de informes específicos y una combinación de los anteriores y que el departamento de UTIP está facultado para determinar la resolución de las solicitudes en tres distintas formas **Procedente**. Cuando la totalidad de la información solicitada se le entrega al solicitante independientemente de los medios utilizados de que esta se proporcione. **Procedente Parcialmente**. Cuando parte de la información solicitada no se pueda entregar al solicitante independientemente de los medios utilizados de que esta se proporcione e **Improcedente** cuando la información solicitada no se pueda entregar al solicitante por ser reservada, Confidencial o inexistente.

Con relación a los resultados obtenidos expuso. Que en el mes de Octubre 2012. Se recibieron 29 solicitudes de las cuales 22 de ellas fueron procedentes, 2 procedentes parcialmente, 4 improcedentes, 1 incompetencia y a través del sistema infomex 0.

En el mes de Noviembre 2012. Se recibieron 28 solicitudes de las cuales 15 de ellas fueron procedentes, 3 procedentes parcialmente, 1 improcedentes, 1 incompetencia y a través del sistema infomex 8.

En el mes de Diciembre 2012. Se recibieron 35 solicitudes de las cuales 20 de ellas fueron procedentes, 1 procedentes parcialmente, 0 improcedentes, 0 incompetencia y a través del sistema infomex 15.

En el mes de Enero 2013 se recibieron 15 solicitudes de las cuales 12 de ellas fueron procedentes, 0 procedentes parcialmente, 0 improcedentes, 1 incompetencia y a través del sistema infomex 2.

En el mes de Febrero 2013. Se recibieron 23 solicitudes de las cuales 17 de ellas fueron procedentes, 1 procedentes parcialmente, 3 improcedentes, 0 incompetencia y a través del sistema infomex 6.

En el mes de Marzo 2013. Se recibieron 22 solicitudes de las cuales 19 de ellas fueron procedentes, 0 procedentes parcialmente, 0 improcedentes, 1 incompetencia y a través del sistema infomex 12.

4.- Analizar el tiempo de respuesta de los departamentos del H. Ayuntamiento a las solicitudes de información recibidas de manera física por la UTIP. Así mismo las que se reciben vía infomex.

Se analizó el tiempo de respuesta de cada departamento con respecto a las solicitudes de información. Y se observó que no era lo más eficaz referente a la atención prestada a esta. Con respecto a lo anterior, se acordó que de los 3 días que se les daba para responder la solicitud de información, a partir del día siguiente a esta reunión; Se recortara el tiempo a 2 días. Según sea la necesidad de respuesta, así como el tiempo para que sea atendida la solicitud de información será de 9 am a 13 pm horas, de lunes a viernes. Al terminar este lapso de tiempo la solicitud se aceptara, pero tomara vigencia hasta el día siguiente de su captura. Y en relación a las solicitudes de información. Por medio del sistema infomex, se acordó que se deben resolver a la mayor brevedad posible según lo determine el enlace de transparencia e información pública del H. Ayuntamiento.



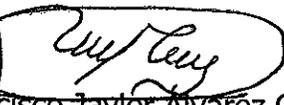
5.- Puntos Varios 2012-2015

Sobre la información que se necesita para la página electrónica del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, el Lic. Salvador informó que todos los departamentos ya están enterados de la información de deben entregar a la unidad de transparencia para su publicación y no todos han hecho, el profesor Constantino Salinas Arce Contralor del H. Ayuntamiento dijo que él les va a recordar a cada dirección que entreguen la información correspondiente y a recordarles también lo que al principio de esta administración se les informó, que toda información que genere el H. Ayuntamiento debe de ser informada a la oficina UTIP para su posterior publicación y que la información es semanal ante este departamento para que le informe a contraloría los resultados obtenidos. El Presidente Municipal de Tamazula de Gordiano el Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez menciona que él también les va a reafirmar que lo más pronto posible entreguen a las UTIP la información requerida y que toda solicitud de información que se reciba por cada departamento, a través de la UTIP, se resuelva a la brevedad ya que los ciudadanos deben estar informados de todo lo que la administración realiza.

8.- Clausura.

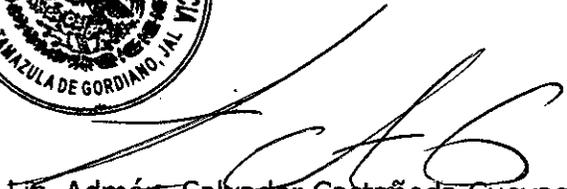
No habiendo más asuntos que tratar el Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, agradece a los miembros del comité, poniéndose a la orden para cualquier aclaración o inquietud que se tenga, se dio por clausurada la reunión a las 10:35 a.m. diez horas con treinta y cinco minutos del día en que se actuó, firmando para constancia los que en ella intervinieron.





Francisco Javier Álvarez Chávez
Presidente Municipal.





Lic. Admón. Salvador Castañeda Cuevas
Enlace de Transparencia





Profr. Constantino Salinas Arce
Contralor Municipal